

Presidente Boric nombra a exalcaldesa Emilia Ríos como subsecretaria de Deportes



A través de un comunicado de Presidencia se informó la llegada al Gobierno de Emilia Ríos Saavedra (Frente Amplio).

Luego de no lograr la reelección a la alcaldía de Ñuñoa, Emilia Ríos se convirtió este viernes en la nueva subsecretaria de Deportes, tras el nombramiento del Presidente Boric.

Mediante un comunicado de presidencia, se informó que “la Dirección de Comunicaciones de la Presidencia de la República informa que S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, ha nombrado como Subsecretaría del Deporte a Emilia Ríos Saavedra”.

“Emilia Ríos, exalcaldesa de la comuna de Ñuñoa entre los años 2021 y 2024, es **cientista política de la Pontificia Universidad Católica de Chile y magíster en Gobierno y Gerencia Pública de la Universidad de Chile**”, agrega el texto. “Fue electa concejala por Ñuñoa el año 2016. Anteriormente, **trabajó en el Ministerio del Deporte como**

analista de la División Política y Gestión Deportiva, colaborando en el proceso de elaboración y redacción de la “Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025”, continúa el comunicado de presidencia.

“**También se desempeñó como coordinadora de proyectos en el Centro de Estudios Espacio Público**, como consultora en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y como asesora técnica en el Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de Interés, tráfico de influencias y corrupción, más conocida como Comisión Engel. Además, colaboró para el Insti-

tuto de Ciencia Política y el Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile”, finaliza el comunicado.

Emilia Ríos obtuvo el segundo lugar en las últimas **elecciones municipales y regionales** de octubre pasado con el 45,93% de los votos, siendo derrotada por un estrecho margen por Sebastián Sichel (Independiente) que obtuvo el 46,69% de las preferencias.

Días después, el 13 de noviembre, **anunció su renuncia como alcaldesa de Ñuñoa**, haciéndose efectiva tres días después.